



**ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA
UNIVERSIDAD DE BURGOS**
Sesión extraordinaria de 5 de julio de 2023

D. JULIO PÉREZ GIL, SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS,

CERTIFICA:

Que el Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, reunido en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de julio de 2023, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1º. Asuntos de Docencia y Enseñanza Digital:

1. Se aprueba por asentimiento el cambio de denominación del Máster Universitario en Gestión, Eficiencia y Regeneración de la Edificación por la Universidad de Burgos por el de Máster Universitario en Gestión, Eficiencia Energética y Rehabilitación de la Edificación por la Universidad de Burgos.
2. Se aprueba por asentimiento el cambio de denominación del Programa de Doctorado en Ingeniería por la Universidad de Burgos por el de Programa de Doctorado en Ingeniería y Tecnologías Industrial, Informática y Civil.

2º. Asuntos de Personal Docente e Investigador:

1. Se aprueban por asentimiento baremos y comisiones de selección de profesorado.
2. Se aprueban por asentimiento los siguientes concursos de profesorado:
 - a. Concurso para la provisión de Personal Docente Contratado Temporal, en régimen de derecho laboral, en la figura de Profesor Asociado Sanitario.
 - b. Concurso para la provisión de plazas de Personal Docente e Investigador Contratado Temporal de la UBU. Profesores Asociados.
 - c. Concurso para la provisión de plazas de Personal Docente e Investigador Contratado Temporal. Profesor Ayudante Doctor.

3º. Asuntos de Estudiantes:

1. Se aprueba por asentimiento la tabla de ponderaciones de las materias LOMLOE que se aplican en los procesos de preinscripción a grados ofertados por la UBU para el curso 2024-2025.

Hospital del Rey s/n. 09001 Burgos
Telf.: 947 25 87 80 E-mail: sec.secretariageneral@ubu.es

CSV : PFIRMA-5d33-0788-9c8d-088c-4713-d760-265d-2189

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.ubu.es/verifica>

FIRMANTE(1) : JULIO AGUSTIN PÉREZ GIL | FECHA : 14/07/2023 12:07 | NOTAS : F





**UNIVERSIDAD
DE BURGOS**

Secretaría General

Lo cual se hace constar con anterioridad a la aprobación del acta al amparo de lo dispuesto en el artículo 19.5 in fine de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y el artículo 34.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos.

Burgos, a fecha de firma electrónica.

Hospital del Rey s/n. 09001 Burgos
Telf.: 947 25 87 80 E-mail: sec.secretariageneral@ubu.es



CSV : PFIRMA-5d33-0788-9c8d-088c-4713-d760-265d-2189

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.ubu.es/verifica>

FIRMANTE(1) : JULIO AGUSTIN PÉREZ GIL | FECHA : 14/07/2023 12:07 | NOTAS : F